Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 10 DE OCTUBRE DEL 2.023.-

SEÑOR:
ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 08:00 hs se reúne, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución 074/2023, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas, el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramon Viveros Guillen Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2023 **"CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA" ID N° 434.005.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 05 de octubre del 2023, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó como oferente. Las empresas:

1- EMPRENDIMIENTOS J.B.I. de la Sra. María Zunilda Ovelar Ayala con R.U.C. 3199738-4, ofertando por un monto total de **Gs. 176.414.494 (guaraníes: ciento setenta y seis millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro.)**

2- PEREZ & AGUAYO S.R.L. con R.U.C. 80054076-0, ofertando por un monto total de **Gs. 176.839.000 (guaraníes: ciento setenta y seis millones ochocientos treinta y nueve mil.)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la **Resolución DNCP Nº5.695/19** art. 30 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas. -

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA. -**
N° de Identificador del Llamado	**434.005.**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA N° 25/2023**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**05 DE OCTUBRE A LAS 07:45 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia
Abg. Cebelio Martínez R.
Mat.: 54.239
MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Lic. Hugo González
Dir. de Adm. y Finanzas
M.C.P.F.
MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General
Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Resolución DNCP Nº 5695/19 Art. 30, que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	EMPRENDIMIENTOS J.B.I.	PEREZ & AGUAYO S.R.L.
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	Cumple	Cumple

Abg. Cebelio Martinez R.
Mat.: 54.239
Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

COMITÉ DE EVALUACION

3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	Cumple	No Aplica
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas)	Cumple	No Aplica
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas)	No Aplica	No Aplica
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	No Aplica	Cumple
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)	No Aplica	Cumple
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)	No Aplica	Cumple
9. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21, que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple	Cumple

De la verificación surge que las firmas **EMPRENDIMIENTOS J.B.I. Y PEREZ & AGUAYO S.R.L.,** han cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	EMPRENDIMIENTOS J.B.I.	PEREZ & AGUAYO S.R.L.
1	**CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINASTRATIVA.**	**176.414.494**	**176.839.000**

La oferta de la firma **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.** presenta la oferta más baja, a continuación, se

Ab. Celeno Martínez R.
Mat.: 54.239

Lic. Hugo T. González
Dirección de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Ab. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

procede a la Evaluación de las Preferencias Nacional y Local.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las Firmas no han presentado en su oferta el Certificado, el beneficio no fue aplicado.

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se menciona que, considerando que las Firmas que presentaron sus ofertas se encuentran situado dentro del Departamento de Alto Paraná, el beneficio no fue aplicado.

Análisis de precio Ofertado. EMPRENDIMIENTOS J.B.I.

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

N°	Descripción	Precio Referencial	-20%	+10%	Precio ofertado	Diferencia en Gs	Diferencia en %
1	Limpieza de terreno.	362.640	72.528	36.264	362.640	0	0,00%
2	Desbroce.	359.205	71.841	35.921	359.205	0	0,00%
3	Destronque de árboles.	1.000.401	200.080	100.040	1.000.401	0	0,00%
4	Zapatas.	4.463.334	892.667	446.333	4.463.334	0	0,00%
5	Vigas.	11.609.500	2.321.900	1.160.950	11.609.500	0	0,00%
6	Pilares.	4.456.666	891.333	445.667	4.456.666	0	0,00%
7	Mampostería de nivelación de ladrillos común.	1.448.280	289.656	144.828	1.448.280	0	0,00%
8	Mampostería de elevación de ladrillo hueco 6 agujeros de 15 cm.	21.891.708	4.378.342	2.189.171	21.891.708	0	0,00%
9	Aislación hidrófuga horizontal de muro.	3.955.455	791.091	395.546	3.955.455	0	0,00%
10	Construcción y/o colocación de dinteles.	581.210	116.242	58.121	581.210	0	0,00%
11	Colocación de piso- contrapisos.	6.716.710	1.343.342	671.671	6.716.710	0	0,00%
12	Revoques.	25.583.027	5.116.605	2.558.303	25.583.027	0	0,00%
13	Provisión y colocación de techo de chapa zinc sobre estructura metálica.	12.802.122	2.560.424	1.280.212	12.802.122	0	0,00%
14	Canaleta de chapa galvanizada Nº 26.	1.025.709	205.142	102.571	1.025.709	0	0,00%

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

Ingeniero Martínez R.
Mat.: 54.283

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Dirección de Finanzas

Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría General

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

COMITÉ DE EVALUACION

15	Bajada pluvial galvanizada, desarrollo 50 cm. Chapa Nº 24.	391.800	78.360	39.180	391.800	0	0,00%
16	Provisión y colocación de carpeta alisada, base para piso.	4.554.030	910.806	455.403	4.554.030	0	0,00%
17	Provisión y colocación de piso cerámico.	11.455.600	2.291.120	1.145.560	11.455.600	0	0,00%
18	Provisión y colocación de Cielorraso de PVC.	3.143.292	628.658	314.329	3.143.292	0	0,00%
19	Provisión y colocación d revestimiento de Azulejo para baños.	3.774.540	754.908	377.454	3.774.540	0	0,00%
20	Provisión y colocación de desagüe Cloacal para baño completo.	992.274	198.455	99.227	992.274	0	0,00%
21	Provisión y colocación de desagüe Cloacal para Pileta de Cocina.	259.017	51.803	25.902	259.017	0	0,00%
22	Provisión y colocación de Rejilla de piso sifonada.	482.132	96.426	48.213	482.132	0	0,00%
23	Provisión e Instalación de agua fría y caliente en baño completo.	1.474.000	294.800	147.400	1.474.000	0	0,00%
24	Provisión e Instalación de agua fría para pileta de cocina.	480.603	96.121	48.060	480.603	0	0,00%
25	Provisión y colocación de Artefacto sanitario lavatorio con pedestal, sopapa y conexión flexible	1.604.001	320.800	160.400	1.604.001	0	0,00%
26	Provisión y colocación de Artefacto sanitario inodoro con descarga baja.	2.475.000	495.000	247.500	2.475.000	0	0,00%
27	Provisión y colocación de Grifería para baños: canilla clásica para lavamanos.	442.800	88.560	44.280	442.800	0	0,00%
28	Provisión y colocación de Grifería cromo para cocina.	248.826	49.765	24.883	248.826	0	0,00%
29	Provisión y colocación de Artefacto sanitario ducha. Incluye accesorios	189.478	37.896	18.948	189.478	0	0,00%
30	Provisión y colocación de Pileta de acero inoxidable con dos bachas simples.	534.667	106.933	53.467	534.667	0	0,00%
31	Provisión e Instalación Eléctrica completa.	8.133.333	1.626.667	813.333	8.133.333	0	0,00%
32	Provisión y colocación de Puerta Placa completo.	6.077.336	1.215.467	607.734	6.077.336	0	0,00%
33	Provisión y colocación de Puerta Placa doble 1.60m.	1.287.000	257.400	128.700	1.287.000	0	0,00%
34	Provisión y colocación de Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 1.90 x 0.50 m.	690.201	138.040	69.020	690.201	0	0,00%
35	Provisión y colocación de Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 3.05 x 2.10 m.	4.657.038	931.408	465.704	4.657.038	0	0,00%
36	(Provisión y colocación de Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 0.80 x 1.00 m.	581.222	116.244	58.122	581.222	0	0,00%
37	Provisión y colocación de Ventana corrediza con perfilería de aluminio y vidrio templado de 8 mm. Medidas: 1.20 x 1.20 m.	1.046.199	209.240	104.620	1.046.199	0	0,00%
38	Provisión y colocación de Balancín para baños.	827.340	165.468	82.734	827.340	0	0,00%
39	Pintura Sintética - Interior/Exterior con enduido.	21.960.000	4.392.000	2.196.000	21.960.000	0	0,00%
40	Piso de hormigón para rampa, e=10cm. Fck= 250, malla de acero 6 mm cada 25 cm con endurecedor superficial. Terminado peinado.	2.396.800	479.360	239.680	2.396.800	0	0,00%

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba que los todos los ítems se encuentran ofertado igual al precio referencial, por ende, cumple con el requisito.

Aclaraciones de las ofertas

Este Comité Evaluador posterior al analizar minuciosamente la oferta, se constata que la empresa **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.** no ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC, este comité solicita los documentos faltantes, que se detalla a continuación:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Intendente
Ing. Cobelio Martínez R.
Mat.: 54.239

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Dirección de Adm. y Fin.
Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría General
Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

COMITÉ DE EVALUACION

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
Balance General de los años (2020 – 2021 - 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.
Formularios N° 02 y 03 con los documentos respaldatorios
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta.
Formularios N° 04 con los documentos respaldatorios.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
Formulario N° 07 y 08 con los documentos respaldatorios
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
Formulario N° 09 con los documentos respaldatorios (si hubiere).
La empresa **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.** ha presentado en tiempo la respuesta, a continuación, en el cuadro de abajo se detalla el cumplimiento de los documentos de solicitados en el PBC.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRENDIMIENTOS J.B.I.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de participación en la visita de obras	Cumple
Evaluación de la capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de	Cumple

Mat.: 54.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

otorgar una línea de crédito al oferente.	
Balance General de los años (2020 – 2021 - 2022) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
Evaluación de la experiencia general en obras	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Evaluación de la Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato con 5 (cinco) años de experiencia en construcciones civiles.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

PARTICIPACION DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

En este apartado se deja constancia que la empresa **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.** ha realizado la participación de visita al sitio de la obra, por ende, cumple con dicho requisito.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para

Abg. Cebelio Martínez R.
Mat.: 54 239
Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Lic. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, **y que cumple con lo solicitado en el PBC**.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	EMPRENDIMIENTOS J.B.I.
REPRESENTANTE LEGAL	María Zunilda Ovelar Ayala
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	No se observan registros
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo	No se observan registros

Cebelio Martínez R.
Mat.: 54.239

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 434.005, en la modalidad de Contratación Directa N° 25/2023 para **"CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA"**.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **EMPRENDIMIENTOS J.B.I. de la Sr. María Zunilda Ovelar Ayala** con **RUC N° 3199738-4,** en el Marco a Contratación Directa N° 25/2023 **"CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA" ID N° 434.005,** por un valor total de **Gs. 176.414.494 (guaraníes: ciento setenta y seis millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos noventa y cuatro).** Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. CEBELIO MARTINEZ **SECRETARIO PRIVADO**	**LIC. HUGO GONZÁLEZ MENDOZA** **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN** **SECRETARIO GENERAL**

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 1

Capacidad financiera de la empresa EMPRENDIMIENTOS J.B.I.

Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Año	Monto	Año	Monto
2020	2.500.000	2020	0
2021	9.500.000	2021	6.500.000
2022	27.500.000	2022	17.500.000
Total	39.500.000	Total	24.000.000
Promedio	13.166.667	Promedio	8.000.000
Ratio de Liquidez: (activo corriente / pasivo corriente), Deberá ser igual o mayor que 1			1,646

Activo total		Pasivo total	
Año	Monto	Año	Monto
2020	15.787.203	2020	0
2021	206.500.000	2021	6.500.000
2022	217.500.000	2022	17.500.000
Total	439.787.203	Total	24.000.000
Promedio	146.595.734	Promedio	8.000.000
Endeudamiento: (pasivo total / activo total), No deberá ser mayor a 0,80			0,054

Utilidad		Capital	
Año	Monto	Año	Monto
2020	12.727.273	2020	200.000.000
2021	12.628.703	2021	200.000.000
2022	13.044.788	2022	200.000.000
Total	38.400.764	Total	600.000.000
Promedio	12.800.255	Promedio	200.000.000
Utilidad después de impuestos o perdida con respecto Al capital no deberá ser negativo			15,62

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta del oferente.

	Monto Ofertado **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.**	20% exigido	Activo liquido	Cumple/ No cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:	**176.414.494**	**35.282.899**	**280.000.000**	**Cumple**

Sr. Cebelio Martinez
Intendente
Mat.: 54.239

Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

20% del monto total de la oferta.				

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.**, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.

Anexo 2

Cálculos de experiencia de la empresa EMPRENDIMIENTOS J.B.I.

Experiencia contratos anteriores presentada por la empresa EMPRENDIMIENTOS J.B.I.	
Monto en Gs.	124.593.000
	146.580.000
	23.719.144
	18.975.290
	81.989.394
Total	**445.856.828**

Total		**445.856.828**
Promedio (total/5)	(445.856.828/5)	89.171.366
Monto máximo del llamado: **Gs. 176.414.494**	50% a cumplir por la empresa conforme al PBC: **Gs. 88.207.247**	**88.207.247<89.171.366**

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa **EMPRENDIMIENTOS J.B.I.**, cumple con el criterio de experiencia requerida.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

Requisitos mínimos	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipos Propios o alquilados: - Camiones Volquetes. - Palas Cargadoras - Moto Niveladora - Equipo de compactación. - Compresor con dos martilletes. - Equipo de topografía - Herramientas de mano (pinzas, palas, destornillador, mazo, martillo, punta y corta hierro, nivel de mano, cuchara y valde albañil, talacho, llana, fratacho y filtro de revoque, cinta aisladora) - Equipos de medición (cinta métrica). - Herramientas para cortes (corta hierro). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Abg. Cebelio Martínez R.
Mat.: 54.2

Lic. Hugo [illegible] González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Lic. Ramón Viveros Guillen
Secretario General